

Comuníquese con oficiales locales antes de comenzar a reconstruir

Release Date: oct 4, 2024

Como en cada desastre natural, los huracanes pueden terminar provocando una destrucción en masa de viviendas, propiedades e infraestructura. Por lo general, estas tormentas provocan los mayores daños a estructuras de construcción ligera, incluso algunas viviendas residenciales y viviendas prefabricadas.

Las medidas de mitigación están disponibles para mejorar la seguridad personal y reducir o eliminar el riesgo de futuros daños a estructuras y propiedad personal. Los especialistas en construcción de FEMA pueden proporcionarle información sobre cómo reparar, reforzar o reconstruir su vivienda para que sea más segura y fuerte antes del próximo desastre.

Reconstrucción

Cada parte de una vivienda, desde sus techos, paredes y revestimiento exterior hasta sus tuberías, sistemas sépticos y sistemas de calefacción/aire acondicionado, puede requerir un permiso antes de que comience a reconstruir. También se puede necesitar un permiso para la demolición.

Los permisos de construcción protegen a los propietarios de viviendas, residentes, comunidades y edificios asegurando que las reparaciones y/o nuevas construcciones cumplan con los códigos de construcción, estándares, ordenanzas para valles de inundación y técnicas de construcción. Los permisos también proporcionan un registro permanente de cumplimiento de requisitos de elevación y/o modernización, información valiosa a la hora de vender la estructura u obtener cobertura del seguro de inundación.

Funcionarios Locales de Construcción

Antes de comenzar con reparaciones o la reconstrucción, compruebe siempre con un funcionario de construcción local:



- Pueden estar involucrados códigos de construcción, permisos, requisitos de inspección y ordenanzas de zonificación.
- Una ordenanza sobre los valles de inundación afectará la reconstrucción cuando la estructura haya sufrido daños sustanciales y esté situada en un valle de inundación.

Los funcionarios de construcción reforzarán el punto de que sólo los profesionales certificados están cualificados para realizar reparaciones estructurales o trabajos de mitigación estructural.

Temas de mitigación a considerar

Diseño del techo

Las fallas en los techos son una causa común de daños importantes a los edificios y su contenido debido a los vientos fuertes. Existen medidas de mitigación que se pueden tomar para reducir el posible daño a un techo.

Estas medidas de mitigación incluyen:

- Diseño de techos resistentes al viento
- Refuerzo de los extremos del techo a dos aguas
- Asegurar correctamente el revestimiento
- Instalar correctamente las tejas

Puntos de incumplimiento

Las puertas y ventanas exteriores son las partes más débiles de la capa exterior de una estructura. Si se rompen o soplan, los vientos fuertes pueden entrar en una estructura y crear presiones internas que actúan sobre el techo y las paredes, lo que provoca daños graves. Una vez que se rompe la estructura, el viento, los escombros y la lluvia pueden dañar el interior de la estructura o lesionar a cualquier persona que se encuentre dentro.

Las medidas de mitigación de puntos de incumplimiento incluyen:

- Reforzar las puertas del garaje
- Asegurar las puertas de doble entrada
- Instalar vidrio resistente a impactos



Hable con especialistas

Llame al 833-FEMA-4-US o al 833-336-2487 para hablar con especialistas en mitigación sobre sus necesidades, experiencias y cómo puede reparar, reforzar o reconstruir de forma más segura y fuerte. También puede contactar a un especialista enviando un correo electrónico a FEMA-LAMit@fema.dhs.gov.

Busque recursos por Internet

Visite <https://fema.cosocloud.com/lamit/> o <https://fema.cosocloud.com/la-es-mit/> para español.

Preste atención

Si no se obtienen los permisos adecuados, los residentes pueden ser objeto de órdenes para detener el trabajo, multas o sanciones. Algunas comunidades pueden relevar los cargos por permisos, pero los permisos en sí mismos no pueden ser relevados.

FEMA no recomienda o promociona contratistas y los oficiales avisan a las personas para que tengan cuidado con los contratistas que reclamen estar autorizados por FEMA. No lo están.

Para obtener la información más reciente, visite fema.gov/es/disaster/4817. Siga a la Región 6 de FEMA en [X.com/FEMARegion6](https://x.com/FEMARegion6) o en Facebook en facebook.com/FEMARegion6/.

